



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE PINILLA TRASMONTE

De conformidad con el decreto de la Alcaldía de fecha 6 de abril de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria para la adjudicación del servicio de piscinas municipales de Pinilla Trasmonte, y el bar ubicado en las mismas dependencias para el año 2017, en la modalidad de oferta económica más ventajosa, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

- a) Organismo: Ayuntamiento de Pinilla Trasmonte.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1. Dependencia: Secretaría.
  - 2. Domicilio: Calle Príncipe, 26.
  - 3. Localidad y código postal: Pinilla Trasmonte, 09354.
  - 4. Teléfono: 947 173 817.
  - 5. Telefax: 947 173 817.
  - 6. Correo electrónico: pinillatrasmonte@diputaciondeburgos.net
  - 7. Dirección de Internet del perfil de contratante: [www.pinillatrasmonte.es](http://www.pinillatrasmonte.es)
  - 8. Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el 4 de mayo de 2017.

d) Número de expediente: 21/2017.

2. – *Objeto del contrato:*

- a) Tipo: Gestión de servicio público.
- b) Descripción del objeto: Adjudicación de la gestión del servicio de piscinas municipales y el bar ubicado en las mismas dependencias.
- c) Ubicación: Piscinas municipales de Pinilla Trasmonte.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: El criterio que ha de servir de base para la adjudicación es el siguiente:

Oferta económica más ventajosa: Por cada euro que supere el precio de licitación se otorgarán 0,02 puntos. Las ofertas se presentarán en euros no admitiéndose las ofertas



que no sean números enteros. En caso de empate se procederá a la adjudicación por sorteo entre los licitadores que hayan obtenido la máxima puntuación.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

El precio que ha de servir de base a la citada contratación será de 2.000,00 euros, más IVA que se abonarán el 40% del importe de la adjudicación el 20 de julio de 2017, el otro 40% el 5 de agosto de 2017 y el 20% restante el 25 de agosto de 2017.

5. – *Garantía exigida:* Definitiva 1.000,00 euros.

6. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: Hasta el 4 de mayo de 2017.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Secretaría.

2. Domicilio: Calle Príncipe, 26.

3. Localidad y código postal: Pinilla Trasmonte, 09354.

4. Dirección electrónica: [pinillatrasmonte@diputaciondeburgos.net](mailto:pinillatrasmonte@diputaciondeburgos.net)

En Pinilla Trasmonte, a 6 de abril de 2017.

El Alcalde,  
Ramón Arribas Arribas